

 Alcaldía de Neiva <small>2014 - 2017</small>	EVALUACIÓN TÉCNICA	FOR-GDCO-05	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

MINIMA CUANTÍA No. MNSGCMCCV0070-2026

**SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DE NEIVA**

Neiva, agosto de 2026.

Doctor.
RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
 Secretario General.
 Ciudad.

FECHA DE RECIBIDO 13 AGO 2026
 No. DE RADICACIÓN _____
 PASA A Vesica 12
 HORA DE RECIBIDO _____
 FIRMA [Signature]

Ref. Análisis del requerimiento por posibles precios artificialmente bajos del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MNSGCMCCV0070-2026

Por medio del presente documento, y conforme a la designación realizada, me permito remitir el análisis de la respuesta requerimiento por posibles precios artificialmente bajos e informe definitivo dentro del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MNSGCMCCV0070-2026, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PERIFERICOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA", conforme a las exigencias de la administración municipal, contenidas en los pliegos de condiciones:

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

Una vez analizada la justificación presentada por el oferente respecto del precio ofertado, el Comité Evaluador encuentra que la misma se encuentra debidamente sustentada y resulta suficiente para explicar las razones que soportan el valor de la oferta, atendiendo las condiciones particulares de ejecución del objeto contractual.

En este sentido, se verificó que las explicaciones y soportes aportados por el oferente permiten establecer la razonabilidad de los costos que sustentan su propuesta económica, sin que se adviertan elementos que permitan concluir que el precio ofertado resulte inviable para la adecuada ejecución del contrato. Así mismo, la justificación presentada guarda correspondencia con las condiciones técnicas, económicas y operativas previstas en el proceso de selección.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas" de Colombia Compra Eficiente, se considera que el oferente atendió adecuadamente el requerimiento efectuado por la Entidad, aportando las explicaciones necesarias para demostrar la estructura y razonabilidad del precio ofertado, entre ellas:

1. Es distribuidor mayorista.
2. Posee un amplio inventario de los bienes solicitados, que han sido adquiridos con anterioridad.
3. Cuenta con vehículo propio para el transporte de la mercancía.

Por lo anterior, se considera satisfactoria la justificación presentada, y se encuentra debidamente

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	EVALUACIÓN TÉCNICA	FOR-GDCO-05	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

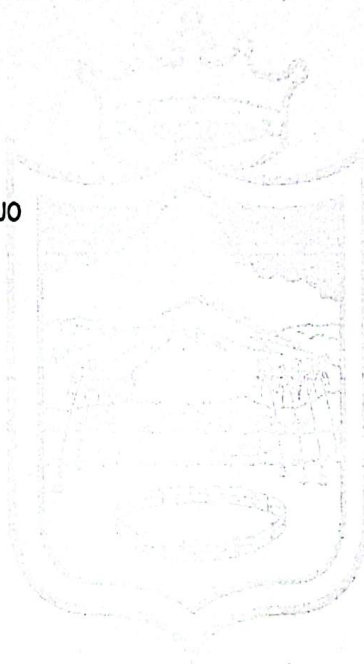
acreditada la razonabilidad del precio ofertado, determinándose que no existen elementos suficientes que permitan calificar la oferta como artificialmente baja, razón por la cual se recomienda la adjudicación al proponente y la continuidad con el trámite correspondiente dentro del proceso de selección, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación y demás documentos.

1. JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ

VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS: \$ 73.135.020

Neiva, Agosto del 2026


MARIA FERNANDA CASTAÑEDA NARANJO
Evaluador Económico Contratista



Alcaldía de Neiva